

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0000580 -SDQS No: 199312026.

A los 28 días del mes de enero de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0000580 -SDQS No: 199312026
Número del radicado de salida	2026BAEE0001121
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 / 01 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N. **2026BAEE0001121**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 3 de febrero del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC

Bogotá, 28 de Enero de 2026

No Radicado : 2026BAEE0001121

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2026BAER0000580** -SDQS No: **199312026**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Diana Rocío Rodríguez Perdomo, Profesional Universitario SAF
Revisó: Laura Viviana Idrobo Arévalo - Subdirectora SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitora, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C, enero de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2026BAER0000580 – SDQS No. 199312026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *EN OPERATIVO DE POLICIA AMBIENTAL REPORTAN LOCAL 57 DE LA PLAZA DE MERCADO DEL 20 DE JULIO QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ACCESORIOS PARA ANIMALES DE COMPAÑIA, ENCUENTRA UN TRASFONDO DONDE TIENEN A LA VENTA ANIMALES COMO CONEJOS, CURIS Y PERICOS BRONCEADOS, LOS ANIMALES SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES (...)*”. Al respecto, de manera atenta, me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece ante mano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud se informa que el IDPYBA tuvo previo conocimiento del caso, por lo que se realizó una (1) visita técnica en la Carrera 6 No. 24 A – 30 Sur, barrio 20 de julio, localidad de San Cristóbal (Plaza de Mercado Distrital 20 de Julio, Local No. 57) la cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 1. Visita realizada por parte del equipo técnico Escuadrón Anticrueldad

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
13 de enero de 2026	Visita efectiva: La cual arrojo la recepción en custodia de treinta y cinco (35) animales, entre ellos aves ornamentales, roedores y conejos.	La visita arrojó como resultado la recepción en custodia treinta y cinco (35) animales discriminados de la siguiente manera: - Cinco (5) aves ornamentales. - Veintidós (22) roedores (hámster y cuys) - Ocho (8) lagomorfos (Conejos) Así las cosas, en cumplimiento con el acuerdo distrital 801 del 2021, “Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”, la Policía Metropolitana de Bogotá efectuó el decomiso de animales en el local 57 de la Plaza Distrital de Mercado del 20

		de Julio, los cuales fueron entregados en custodia del IDPYBA para brindarle el cuidado y la atención complementaria que requieran
--	--	--

Fuente: Programa Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA

Posteriormente desde la Subdirección de Atención a la Fauna, se adelantarán las actuaciones administrativas correspondientes para realizar la disposición definitiva de los animales recibidos en custodia.

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de reunión del decomiso realizado, que contiene todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con acta parcial de la intervención realizada

Elaboro: Miguel Poveda - Contratista SAF *Miguel Angel Poveda R*

Revisó: Juan Felipe Rodríguez - Contratista SAF *JFR*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 5.0



INSTITUTO DISTRICTAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

No.	LUGAR	FECHA	HORA	
			INICIO	FIN
1.	PIAZA DE MERCADO 20 JUNIO LOCAL 57	13/01/2026	2:15 pm	3:30 pm

TEMA: Decomiso - Acuerdo 801 Del 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación y verificación de animales

2. Traslado de animales por decomiso

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.		X		X	
2.		X		X	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
1.						

DESARROLLO

En la Plaza de Mercado del 20 de Junio con Dirección Carrera G # 24 A 30 SUR, localidad San Cristóbal Barrio 20 de Julio, se realizó visita de verificación en el marco de Policía de Chirrineros con Radicado de ingreso LM26000239 - 5095 19931-2026 en el establecimiento número 57, se identifica como propiedad del lugar

LA CIUDADANA

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.			

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO

CARGO/ENTIDAD

FIRMA

SAF/ GRANJA

ELABORÓ

NOMBRE Y APELLIDO

CARGO/ENTIDAD

FIRMA

EAC/IDRYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 5.0



INSTITUTO METROPOLITANO
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Donde Perteneció Dentro de Establecimientos Animales Para el Comercio, entre
Estos fauna silvestre los cuales se realizó aprehensión de los mismos por
Pertenecer a Gubim y se realizó el traslado correspondiente, adicionalmente
se encontraron animales de granja entre estos:

+ 6 CURIS + 16 hamsters

+ 5 AVES + 8 conejos

Siendo un total de 35 animales de los cuales se realizó el decomiso
correspondiente. Es de mencionar que en la entrada del local se hallaron
3 recipientes de vidrio con heno en su interior y materia fecal
junto con los hamsters, en un rincón del local se encuentra
un archivador el cual obstruye la entrada a un pasaje pequeño.
Allí se evidencian diferentes jaulas con la presencia de los conejos
y curis, dicho espacio se encontró húmedo, con presencia de moscas,
miriápodas, suciedad en piso y paredes con materia fecal. Por lo que
se evidencia una deficiencia tanto en el estado de salud de los
animales como de sus otras condiciones de bienestar, en otro
rincón del local se encontró una jaula con la presencia de los
5 aves, Al realizar la visita de verificación por parte del
equipo de escuderos la propietaria del local no se encuentra pues
Pertenecía realizó la judicialización de la misma, por lo que en el
local hizo presencia

de Bogotá, Posterior a la valoración de todos
los animales se socializa con el ciudadano el procedimiento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA		
	Código: PE01-PR01-F04	Versión: 5.0	

Decomiso, este informa que no está de acuerdo pues los animales están "bien", al solicitar la firma para el acta este se niega, por lo que finalmente se realiza el finiquito definitivo de todos los animales.

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.			

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES		
APROBÓ		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
	SAF/GRANJA	
ELABORÓ		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
	EAC/IOPGBA	

